

24 de enero de 2024

AYUDA A LOS ESTUDIOS 2024-2025

Hoy se ha reunido la Comisión de Asuntos sociales para tratar las **AYUDAS A LOS ESTUDIOS** para el curso académico 2024 – 2025 y los préstamos.

La partida económica destinada a este **beneficio social** por Convenio (Art. 43 – 4) es de **30.000€**. A esta cantidad se le añade la parte sobrante del año anterior por no cumplir las condiciones o por que finalmente no se solicitaron y de cantidades recuperadas por no superar las pruebas. Todo ello ha supuesto incrementar la bolsa hasta unos 40,000€ a repartir.

Siguiendo las prioridades que establece el Convenio hemos concertado el reparto de la bolsa de la siguiente manera:

- Prioridad 1 - Estudios relacionados con el puesto de trabajo con titulación oficial: hasta un máximo **2.300€**
- Prioridad 2 - Estudios relacionados con el puesto de trabajo sin titulación oficial: No se han presentado solicitudes.
- Prioridad 3 - Estudios no relacionados con el puesto de trabajo con titulación oficial: hasta un tope de **1.500€**
- Prioridad 4 - Estudios no relacionados con el puesto de trabajo sin titulación oficial: No se han presentado solicitudes.

Al haber menos solicitudes se ha incrementado muy sustancialmente la dotación económica de los títulos oficiales sin relación con el puesto de trabajo. Y se han rechazado las solicitudes para opositar igual que en años anteriores por considerar que no proporcionan una formación reglada.



CCOO INFORMA:

¡Menos solicitudes que años anteriores!

Para nuestra sorpresa esta convocatoria ha contado con muchas menos solicitudes que las presentadas en el 2022/2023 y una menos que las presentadas en el 2023/2024.

Desconocemos las causas de este descenso: ¿Por desconocimiento? ¿Falta de tiempo para compaginar los estudios con el trabajo?

En relación a los **préstamos y anticipos**, en lo que llevamos de año se han concedido:

- 98 anticipos/préstamos de los 150 que permite el Convenio.
- 75 préstamos. Quedando aun un 10% de la bolsa.

Podéis consultar las condiciones en Artículo 43-6.

CONTACTANOS EN:

td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com

El poder de cambiar las cosas